

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 24 de junio de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0032/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DATA GRAPHICS, S.A. DE C.V.

0614-141002-105-0

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER - DONACIONES (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	SUMINISTRO DE BANDEJA DE MONTAJE PARA IMPRESOR LÁSER MARCA HP, MODELO LASER JET PRO (MULTI-PURPOSE/TRAY 1 ASSEMBLY, REFURBISHE), PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA). DETALLE DEL EQUIPO: TIPO: IMPRESOR LÁSER MULTIFUNCIONAL MARCA: HP MODELO: LASER JET PRO SERIE: CNB8D8DV2N INVENTARIO: 0500-96-61104-0407-0448 INCLUYE: INSTALACIÓN Y GARANTÍA DE 30 DÍAS PARA CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS ROCÍO LUNA DE GARCÍA, CEL: 7729-3508, TEL: 2404-2507, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv.	HP/ CHINA	\$ 96.00	\$ 96.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 96.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BANDEJA PARA IMPRESOR LÁSER, EL CUAL SE REQUIERE PARA SUSTITUIR LA PIEZA ACTUAL, LA CUAL SE QUEBRÓ Y NO PERMITE QUE SE EJECUTEN LAS TAREAS DE IMPRESIÓN EN EL EQUIPO PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0061SA(04-06-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0032/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO 5 XX DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADA EN KILOMETRO 61 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).



DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. 9o. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

HECHO POR:

CMVdes

REVISADO POR:

leg